

Inflación resta poder a salarios en norte y Bajío (El Financiero 13/03/17)

Inflación resta poder a salarios en norte y Bajío (El Financiero 13/03/17) ZENYAZEN FLORES

zflores@elfinanciero.com.mx Lunes, 13 de marzo de 2017 El repunte inflacionario registrado al inicio de 2017 por el alza en el precio de los energéticos ha restado en mayor medida, poder de compra al salario de los trabajadores formales en nueve estados del norte y Bajío, indican datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Los estados del norte: Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, y los del Bajío: Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, reportaron en enero los menores aumentos del salario formal del país, lo que significa que tienen menor margen de ganancia frente al alza de los precios. Lo anterior implicó que frente al avance de la inflación en el primer mes del año, perdieron mayor poder adquisitivo comparado con el resto de las entidades, además, en esos estados el salario formal creció por debajo del mínimo general, de 3.9 por ciento. Nuevo León y Querétaro fueron los estados que reportaron los menores avances salariales en enero con relación a diciembre de 2016, con 2.1 y 2.2 por ciento, respectivamente; en tanto, la inflación de enero fue de 1.7 por ciento. Es decir, que la inflación prácticamente "se comió" los aumentos que tuvieron los salarios formales en esas entidades con alta presencia de la industria manufacturera y mano de obra calificada. En Chihuahua, Baja California, Tamaulipas y Jalisco, el salario formal aumentó un poco más, 2.5, 2.6, 2.7 y 2.9 por ciento, respectivamente, con lo que los salarios de los trabajadores mantuvieron una ganancia real en sus bolsillos de alrededor de uno por ciento. En Jalisco y Nuevo León están las regiones con los mayores precios de la gasolina, lo que provocó que en esas ciudades el repunte inflacionario restara mayor poder de compra. Coahuila, San Luis Potosí y Zacatecas son estados de esas regiones con aumentos de 3.6, 3.7 y 3.7 por ciento, cada uno, que si bien son porcentajes que se despegan de la inflación de enero, son inferiores al 3.9 por ciento que aumentó el minisalario. En febrero el salario contractual subió 4.6 por ciento, pero la inflación fue de 4.86 por ciento.